ACTA Nº 01/2018

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil dieciocho, siendo las 09:15 horas, se reúnen en la Sala de Reuniones de la Secretaria de Emergencia Nacional SEN, sito en las calles Fulgencio R. Moreno y Parapití, la Lic. Raquel González y la Sra. Nancy Montania, funcionarias técnicas de la U.O.C. de ésta institución y los oferentes a fin de llevar a cabo el Acto de Apertura de Sobres, referente al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 09/2017 - Ad Referéndum "Servicio de Seguro Médico" - ID N° 337730 para la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN).

Al citado acto han presentado sus ofertas, las siguientes firmas:

- PRO-MED S.A.
- GRUPO GUIDE S.A.

Se da inicio a la apertura de sobres, que es presidida por la Lic. Raquel González y la Sra. Nancy Montanía, funcionarias de la UOC, acompañadas por los oferentes.

La cotización fue presentada en guaraníes y de la siguiente manera:

Oferente	Total
PRO-MED S.A.	Gs. 561.600.000
GRUPO GUIDE S.A.	Gs.553.800.000

En cumplimiento a lo dispuesto por las Normas Legales que hacen a la materia en el ámbito de las Contrataciones Públicas, se procedió a la verificación preliminar de las documentaciones presentadas por los oferentes y requeridas por la Convocante, para ser analizadas en la etapa procesal oportuna.

Observaciones realizadas durante el Acto de Apertura

El representante de la firma Promed SA manifiesta cuanto sigue:

- El ramo principal se visualiza en la Patente Municipal como farmacia.
- El certificado del Supermercado Los Jardines es de la firma InterMed no del oferente Guide SA.
- El Contrato con Senasa fue impugnado por la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas, no corresponde como experiencia.
- Presenta Certificado y Registro de Habilitación de fecha 05/06/2015, el Certificado de Sub Salud de fecha 28/06/2017.
- En la Adenda N°2 Sección 2 Criterios de Evaluación y Requisitos Punto b: Experiencia y Capacidad Técnica se deben presentar como mínimo 3 (tres) Contratos con Entidades Publicas y/o Privadas.
- Contratos y servicios satisfactorios de los últimos 3 (tres) años -2014-2015-2016- y se visualiza 1 (uno) contrato y el de Senasa sería el segundo pero fue impugnado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y en la Adenda N°2 solicita como mínimo 3 (tres) contratos.
- Nivel 1- Encarnación
  No se visualiza la Constancia del Nivel 1 y tampoco en la Ciudad de Cnel Oviedo.

Bernarda Caballero PROMED MEDICINA PREPAGA

El representante de la firma Intermed Grupo Guide SA manifiesta cuanto sigue observaciones a la propuesta de la firma Proteccion Medica SA:

- En cuanto a la Cobertura del Viajero el Contrato y Anexo correspondiente establecen limites que no concuerdan con lo solicitado en el PBC.
- No presenta información financiera en formato establecido con formulario standard de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas.
- En la Ciudad de Ñemby no se señala un Centro Asistencial con internación y en la Ciudad de Lambaré el Centro Asistencial declarado no corresponde a la zona.
- No presenta un centro exclusivo en traumatología.

Lic. Viviana Flores Gerente General Grupo Guide S.A.

Siendo las 11:00 horas, a todos los efectos que hubiere lugar, previa lectura y ratificación de su contenido, suscriben la presente en señal de su conformidad, por la Secretaría de Emergencia Nacional, la Lic. Raquel González y la Sra. Nancy Montanía, funcionarias técnicas de la U.O.C. de ésta institución, en representación de la firma PRO-MED S.A., la Lic Bernarda Caballero con C.I. N° 1.707.162 y en representación por la firma Grupo Guide

Nancy Montanía Asistente U.O.C. Secretaría de Emergencia Nacional

Raquel González U.O.C. Secretaría de Emergencia Nacional (SEN)

Lic. Raquel González
Funcionaria Técnica de la UOC -SEN

Sra. Nancy Montanía
Funcionaria Técnica de la UOC -SEN

.....
PRO-MED S.A
Berni Caballero

PROMED
MÉDICA

.....
GRUPO GUIDE SA-INTERMED

Lic. Vilma Flores
Gerente General
Grupo Guide S.A.